

**EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE PAZ EN TRES TERRITORIOS
COLOMBIANOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO Y LAS NUEVAS
CONFIGURACIONES DE PODER QUE SURGEN DESDE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

ALBERTO PRADA GALVIS

albertoprada08@gmail.com

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

SECCIONAL BARRANCABERMEJA-SANTANDER

COLOMBIA

EJE TEMÁTICO:

MOVIMIENTOS SOCIALES, ACTORES SOCIALES Y CIUDADANÍA

2019

Experiencias significativas de paz en tres territorios colombianos afectados por el conflicto y las nuevas configuraciones de poder que surgen desde la implementación de los acuerdos de paz

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019

Resumen

Colombia vivió un conflicto armado con graves repercusiones en el tejido social. Con la negociación entre las FARC-EP y el gobierno nacional, se lograron acuerdos que constituyen desafíos muy importantes para la democracia, ya que se configuran diferentes alternativas de poder en cada uno de los territorios en los que se sufrió directamente el conflicto y cuyas dinámicas sociales se encuentran orientadas hacia la búsqueda de la reconciliación y la convivencia pacífica. Es producto de una investigación en tres regiones del país, con un enfoque cualitativo participativo y apoyado por elementos cuantitativos que le dan mayor objetividad al estudio.

Palabras claves: Territorio y conflicto; acciones de paz; configuraciones de poder; participación y democracia; actores y movimientos sociales

Introducción:

Comienzo por decir que, en mi país, Colombia, es más la gente buena que los que han provocado crisis y deterioro en el tejido social. El país alberga a casi cincuenta millones de habitantes distribuidos por todas las regiones que constituyen la riqueza nacional. Somos ricos en diversidad de climas, con el privilegio de tener salidas a dos mares, el Caribe y el Pacífico. Contamos, además, con grandes regiones que sustentan la economía del país, con variedad de productos entre los que se destacan el café, las flores, el banano, el cacao, la caña de azúcar y el arroz, sin dejar a un lado la producción de petróleo, al igual que la comercialización mundial de las esmeraldas.

En la región amazónica y en la Orinoquía; en la región caribe y en la costa pacífica; en la región andina y en la insular, se encuentran municipios, territorios indígenas, afrodescendientes y provincias que enmarcan una belleza geográfica sinigual, con un mosaico de culturas que conforman la identidad de unos pueblos que aman la tierra y ennoblecen la nacionalidad colombiana. El país cuenta con una riqueza natural en la cual las montañas, los llanos, las planicies y las selvas son el encanto para propios y extraños. El sistema de parques naturales abarca más de 126 mil kilómetros cuadrados y en su vientre crece la vida silvestre y acuática con un potencial de fauna y flora que destacan miles de especies exóticas. El vallenato, la salsa y la cumbia son ritmos muy populares. Los instrumentos musicales como el acordeón, el tiple y la guitarra son los protagonistas de las melodías más autóctonas, las cuales alegran la forma de ser y el ambiente festivo de los colombianos.

En ese contexto ideal, con un sistema político basado en la democracia y la participación, han sucedido los hechos más inverosímiles que desbordan la realidad macondiana descrita por nuestro Nobel Gabriel García Márquez. No puede entenderse cómo, en una nación de grandes hombres y mujeres, con una fuerza creativa inconmensurable, y una inspiración para las grandes causas, pudieran llevarse a cabo actos tan inhumanos y de tanta crueldad. Durante más de medio siglo, las buenas conciencias colombianas tuvieron que soportar como víctimas inocentes, testigos en carne propia, la magnitud de un conflicto que les quiso arrebatar la alegría y la jovialidad. El pueblo sincero, desinteresado, solidario y colaborador tuvo que vivir la historia de un sinnúmero de crímenes de lesa humanidad contra la población civil, con expresión de masacres en las poblaciones más vulnerables, en el campo y en las ciudades, como resultado del enfrentamiento de los grupos alzados en arma, del Estado, los paramilitares y las fuerzas oscuras que han afectado enormemente a las comunidades en el territorio nacional. Hoy día, con la firma de los acuerdos de paz, en medio de las expectativas y esperanzas en toda la patria de una paz efectiva y una reconciliación general, con una alta dosis de perdón y resiliencia, nuevas configuraciones de poder se han asentado en el territorio, denotando propósitos específicos que vienen generando una nueva situación de desequilibrio y escepticismo con respecto a la paz duradera.

Conflicto y participación democrática

Existe un denominador común sin el cual no se entiende el origen de la guerra en el país: el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Este hecho partió la historia de la nación en dos, independientemente que hubieran existido otras situaciones de pérdida de la armonía social y política en tiempos precedentes. El “Bogotazo” marcó el detonante principal de esta historia de odios, de sangre y de polarización. La guerra se metió en las entrañas de cada colombiano y convirtió al territorio nacional en el centro de desplazamientos forzados, de represión y persecución política y militar; de marginación y pobreza, en tanto que las élites partidistas tradicionales se repartían el país y se apropiaban de la tierra. Para nadie que haya vivido en Colombia, en los últimos sesenta años, resulta extraño el anhelo de la paz, ni tampoco le parecerá insustancial cualquier intento que rompa con la estela de conflictividades histórico estructurales que marcaron profundamente a la nación. No puede desconocerse que la naturaleza compleja y multicausal del conflicto armado afectó enormemente al país, adquiriendo una dimensión regional. Es por esta razón que la construcción de paz desde los territorios se hace casi que una obligación de carácter perentorio. Sólo en los escenarios de guerra se pueden determinar las formas de organización necesarias y pertinentes para trabajar de manera autónoma procesos de paz. De ahí que toda investigación que se emprenda para conocer el conjunto de características que adquiere cada región, en el interior de cada persona y de cada comunidad, resulta muy útil para el propósito de la reconciliación, en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Hay que interpretar los contextos, para asumir a cada territorio holísticamente y, de esa manera, lograr referentes que conduzcan, desde el pensar de las comunidades, a verdaderos procesos de transformación sociopolítica, psicosocial y espiritual en cada región.

En 1986, a través de una reforma constitucional, fue aprobada la elección popular de alcaldes y, cinco años más tarde, mediante la Constitución de 1991, la elección popular de gobernadores. Estas reformas fueron consideradas un avance en la democratización del sistema político en Colombia, pues la descentralización

municipal y departamental debían producir una mayor autonomía para las entidades territoriales, gracias a la participación local y regional en la elección de sus mandatarios. Sin embargo, paradójicamente, estas elecciones locales y regionales en medio de una agudización extrema de la confrontación armada, tuvieron también consecuencias negativas en muchas regiones debido al asesinato sistemático de líderes políticos señalados de apoyar al “enemigo” (ya fuese éste progubernamental o de la oposición) o de convertirse en estorbo para el proyecto de control territorial de un actor armado ilegal. La relación entre políticos y grupos armados se hizo más compleja debido, igualmente, a que muchos líderes regionales empezaron a pactar alianzas pragmáticas o ideológicas con actores armados, ya sea para que les permitiesen llevar a cabo actividades políticas en una región determinada o ya fuese para hostilizar e, incluso, liquidar a sus adversarios políticos. Con todo, las relaciones humanas y el ejercicio de los derechos se debilitaron hasta el extremo de que el miedo, en principio, le arrebató la utopía al pueblo colombiano; muchos sueños y esperanzas desaparecieron en medio del silencio. Muchas organizaciones fueron desmembradas y miles de campesinos tuvieron que abandonar sus tierras, huyendo del fragor de los fusiles y de la amenaza de los mercaderes del terror. Además, se debilitaron los vínculos en el interior de las familias, minando ideales y objetivos comunes, a través, por ejemplo, de las desapariciones forzadas de adultos y ancianos; jóvenes y niños fueron vinculados a la guerra mediante la intimidación y la fuerza armada. En fin, la seguridad, la alimentación, la vivienda, sufrieron el rigor de una lucha sin cuartel en la cual las consecuencias peores fueron sufridas por miles de inocentes.

Entonces, los principios de la paz y la convivencia parecían ser únicamente una ficción. El desplazamiento masivo de más de 4.000 personas: al ser víctimas directas de los alcances y degradaciones del conflicto armado, y al no tener acompañamiento alguno por parte de las autoridades encargadas de la seguridad civil que los protegiera o los respaldara, se convirtió en una historia diaria con consecuencias serias en el tejido social. Muchas comunidades se vieron enfrentadas a vivir consecutivas violaciones a los Derechos Humanos,

paralelamente con las infortunadas condiciones de pobreza, la falta de oportunidades laborales y la ausencia de espacios donde las poblaciones víctimas fueran sus propios agentes de desarrollo. Todo ello ha dificultado hoy la ardua tarea de su sanación interior. A nivel mundial, describían a Colombia como un Estado fallido, incapaz de hacer frente a la creciente amenaza guerrillera y a la explosión del comercio de drogas emprendida por el narcoterrorismo de la guerrilla y de los paramilitares. Se le enjuiciaba al gobierno su incapacidad para derrotar a los grupos insurgentes, reducir el tráfico de drogas, propiciar la paz y fortalecer la democracia. En el 2016, el mismo presidente de la república, Juan Manuel Santos, lo afirmó: “hemos fracasado en darles a los miles de campesinos una alternativa para que, en lugar de estar produciendo coca, produzcan algo diferente. Y mientras eso no suceda, la producción de coca seguirá”.

El país merece comprender y multiplicar los espacios de expresiones no-violentas que se han mantenido y fortalecido, en una muestra de verdadera construcción de paz. Pero debe, principalmente, darlos a conocer. No significa ningún avance para esta construcción que sólo sea un tema que tome relevancia por la firma de unos acuerdos en un proceso de paz, sino que, desde las propias comunidades, en un proceso de paz con enfoque territorial, se fortalezcan estrategias de comunicación, de consenso, de interlocución social, para que se propongan insumos que permitan el diseño de agendas colectivas de paz y reconciliación. Esto ha de constituirse en un asunto de sensibilización, de entronización de nuevas formas de pensar, de sentir y de actuar, para que sea un verdadero proyecto cultural de paz. Las comunidades que se han visto enfrentadas a vivir crímenes de lesa humanidad deben afrontar el duelo cultural, configurado por el detrimento de las estructuras sociales, los valores culturales y la identidad colectiva (Smelser, 2011), citado por Canal, M., Navarro, L. & Camargo, J. (2015). En consecuencia, es la misma comunidad la que tiene el compromiso histórico de reconstruirse, de hacerse de nuevo, mediante un proyecto existencial contrario al de la guerra.

Factores causales y consecuencias del conflicto

Ya se dijo brevemente que muchas de las variables intervinientes en esta problemática están relacionadas con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, pero también se unen las voces que proclaman todo origen del conflicto en la pobreza, la inequidad y la ausencia de justicia social, como producto de la distribución viciada de la riqueza: “pocos tienen mucho y muchos tienen poco o nada”. Jorge Giraldo sostiene que, en general, el Estado colombiano encaja en la definición de “Estado débil”, en un grado de debilidad particularmente grave. Este hecho permite explicar, según Giraldo, tanto, la persistencia de la guerrilla en nuestro país (hoy todavía persiste el Ejército de Liberación Nacional, ELN); como la tendencia hacia la privatización de la seguridad y la contrainsurgencia, como sucede con el paramilitarismo. Las causas que explican la larga duración del conflicto armado en Colombia y su extensa espiral de violencia tienen que ver con la exclusión y con un proceso de consolidación del Estado- nación en el cual no todos los ciudadanos se han percibido incluidos, a excepción de algunas regiones más privilegiadas por el modelo centralista. Las causas están relacionadas con el cierre de oportunidades, durante décadas, para la participación política de los movimientos considerados opositores; igualmente, tiene que ver con el descuido de lo social, con la exclusión y la existencia de una sociedad inequitativa, en la que nunca se ha realizado una reforma agraria profunda, y con las inconsistencias de un Estado históricamente débil, con una precaria presencia en buena parte del territorio nacional, entre otros motivos (González, 2010). La debilidad crónica del Estado colombiano ha sido, particularmente en coyunturas críticas, “compensada” con la provisión privada legal y, en muchas ocasiones, ilegal de coerción y seguridad. El paramilitarismo y la consiguiente privatización del uso de la violencia es, según Gutiérrez, citado por Pizarro Leongómez (2015:236) un elemento clave para entender la prolongación del conflicto en Colombia durante tantos años. El auge de los grupos paramilitares se sostuvo gracias al apoyo de cuatro tipos de agentes: (a) La insubordinación de élites rurales legales, que se sentían desprotegidas por parte del Estado frente al secuestro y la extorsión; (b) el protagonismo de élites ilegales, en especial las

mafias de las drogas ilícitas; (c) la participación de amplios sectores de la clase política y (d) la participación de miembros de las agencias de seguridad del Estado. Los impactos más pronunciados del conflicto en la población, tanto desde la perspectiva de las víctimas como, en un sentido más amplio, en los múltiples aspectos que inciden en la vida de los ciudadanos: el capital social, la participación política, la movilización social, la economía y la equidad, podrían sistematizarse con claridad en aspectos como la cantidad de muertes violentas, el número de desplazados, la ruptura del tejido social; la pérdida de credibilidad en las instituciones, el aumento del narcotráfico, ahora con una nueva modalidad, el micro tráfico; el impacto y el daño ecológico de enormes proporciones, el surgimiento de bandas criminales, delincuencia organizada; la pérdida de la propiedad de la tierra, y, entre otras consecuencias, por sobre todo, los millones de víctimas que aun hoy no han sido reparadas integralmente, mientras sufren los efectos psicosociales de una guerra que no era suya. Según el Registro Nacional de Víctimas, cuando se suman las víctimas directas e indirectas, estas pueden alcanzar la impresionante cifra de 6.8 millones de personas, es decir, alrededor del 8% de la población total del país. Al respecto, Jorge Giraldo, subraya que esta cuantificación del horror le da sentido a la afirmación de que la nuestra ha sido una 'guerra injusta', debido a que las hostilidades se han conducido de una forma sistemática, violando los preceptos del derecho humanitario y sin ninguna consideración hacia la población civil. No obstante, queda claro, que la culpabilidad de la guerra no es de todos, como ya se dijo antes, coincidimos con Posada Carbó, citado por González Arana (2011), en que no es la sociedad en general, sino grupos focalizados de personas (políticos, bandoleros, guerrillas, paramilitares, narcotraficantes) los que han persistido en acudir a la violencia como medio para satisfacer determinados intereses, o, en otras ocasiones, ante la ausencia de justicia, la inequidad social y la exclusión, diversos grupos de ciudadanos deciden acudir a mecanismos por fuera de la institucionalidad para reclamar soluciones a sus problemas. También es cierto que diversos movimientos e identidades han optado por la protesta o la movilización social en procura de defender sus causas a través de nuestra historia y, con frecuencia, el Estado ha sido indiferente o intolerante ante la protesta, al punto de estigmatizar a

todo aquel que vaya en contravía a sus intereses. En síntesis, el conflicto armado interno ha traído consigo millones de víctimas, generando consecuentemente el deber estatal de reparar, partiendo de la responsabilidad internacional del Estado por vulneraciones al Derecho Internacional de los derechos humanos, lo que ha constituido un punto de partida para el posconflicto colombiano a partir de políticas públicas que conlleven a la realización de la paz. Sin embargo, la realidad es otra. En el presente, aunque la esperanza haya renacido en el pensamiento, en el sentir y en las conciencias de los colombianos, existe un manto de duda alrededor de la implementación de los acuerdos de paz.

Acuerdo de paz y posconflicto

En la historia de Colombia, el 2017 será recordado como el año en el que se puso fin a un conflicto armado que duró más de cinco décadas y que produjo casi nueve millones de víctimas, entre las cuales, 250.000 muertes, en su mayoría civiles indefensos. Con la firma del acuerdo de paz, el denominado ejército del pueblo, las FARC-EP, se desmovilizó y se desarmó. Se podría decir que la guerra con ese movimiento insurgente acabó, por lo que el pacto incluyó cese al fuego y cese de las hostilidades bilaterales. Sin embargo, un gran sector de la población continúa escéptica y no le ha dado el verdadero valor a este hecho, puesto que el otro grupo guerrillero, el Ejército de Liberación Nacional, aún sigue en la lucha armada, a pesar de que se ha abierto un nuevo proceso de negociaciones entre ellos y el gobierno nacional. La oposición opina que los crímenes de lesa humanidad causados por la guerrilla no recibieron el castigo ejemplar y no aceptan que éstos hayan quedado en la impunidad. En esa medida, lo que está en discusión ahora es la calidad del posconflicto y el cumplimiento de lo pactado en relación con la implementación de los acuerdos de paz. Al respecto, hay muchos sentimientos encontrados; los expertos opinan que existen demasiados vacíos jurídicos, además de creer que las enormes diferencias y controversias entre la derecha y la izquierda son tan marcadas que las bases de la reconciliación, como son la verdad, la justicia y la reparación, se debilitan al no recibir la atención adecuada del Estado. Existen,

además, muchas dudas en lo que concierne a la superación de las economías ilegales emergentes (minería y narcotráfico) y la reconstrucción de la institucionalidad; dudas sobre si las reformas políticas, económicas y sociales serán suficientes para generar inclusión, equidad, democratización y participación, en el marco de un Estado moderno y pertinente en situación de posconflicto. No obstante, es importante señalar que esta situación, de acuerdo con las experiencias precedentes en procesos de posconflicto, no tiene por qué afectar la dinámica misma de la aproximación a la convivencia social. De hecho, es parte de la dialéctica natural del paso de la guerra a la paz. Como tal, desde la academia se piensa que ese percance no debe causar alarma. Como señala Ives Michaud (1989, p. 48, Cfr. Bonilla & Tamayo, 2007), citados por González Arana (2010), el hecho de que en la actualidad hayan desaparecido viejas estructuras y modos de violencia, pero a su vez hayan surgido otras nuevas que no se hacen visible, o se ocultan, que rechazan y/o deslegitiman los acuerdos, tiene que ver con el carácter cambiante del fenómeno y con las formas del intercambio, asociadas al contrato social moderno. Así pues, en Colombia somos conscientes de la violencia política que nos ocupó por tanto tiempo, pero es posible que no entendamos la invisibilización y mediatización de otros tipos de violencia. Vemos que no se puede pretender encontrar una sola significación de este fenómeno, el cual supone un proceso complejo y un compromiso de quienes estudian el tema. Esta aproximación, lejos de pretender hallar una explicación definitiva, nos muestra opciones para una mejor comprensión de la problemática. Como sea, aun en el ambiente de incredulidad para algunos y de esperanza para otros, el posconflicto ha de ser asumido como un hecho real que exige la responsabilidad histórica de todos los colombianos. Es importante trazar una ruta con unas coordenadas claras que conduzcan a una paz duradera y a una reconciliación efectiva. Por eso, a partir del decreto 893 de 2017, la búsqueda de la armonía social parte desde la naturaleza misma de unos territorios que fueron priorizados y sobre los cuales hay que hacer un trabajo directo con las comunidades. El contexto, primera coordenada, es fundamental; las regiones que sufrieron con mayor rigor el dolor ocasionado por el conflicto deben tener prioridad en los planes de paz con enfoque territorial. La otra coordenada es la acción sobre

las víctimas, lo que significa analizar los mecanismos que garantizan el carácter integral en la reparación a víctimas del conflicto armado interno, proponiendo la identificación de los fundamentos en el ordenamiento jurídico colombiano respecto a la reparación integral, y acudiendo a antecedentes jurisprudenciales frente a casos fallados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra Colombia y que denotan la dificultad en el cumplimiento integral y oportuno de las medidas no pecuniarias. Para ese propósito se trata de cumplir con los requerimientos de la ley 1448 de 2011 o ley de víctimas. En la etapa de postconflicto que estamos viviendo hoy en Colombia, entran a jugar aspectos que debieron planearse durante el proceso de paz, como lo es la reconstrucción (haciendo referencia a las estructuras físicas dañadas en el conflicto), rehabilitación, reparación integral a las víctimas, el rol de las fuerzas militares con una visión y práctica distinta a la asumida durante la guerra. Se infiere, lógicamente, que la paz no se consigue sólo con la negociación, por lo tanto, la firma del acuerdo es solo el inicio de un proceso complejo y de cuidado que le permitirá a la sociedad terminar con la zozobra y la angustia que dejó el conflicto armado. En esa dirección surge la justicia transicional como mecanismo jurídico que permitirá aclarar la ruta hacia la paz. Se puede afirmar que ésta es una concepción democrática de justicia cuya finalidad es analizar la forma como sociedades que son afectadas por actos violatorios de derechos humanos originados por una guerra civil, un conflicto violento o por regímenes dictatoriales, logran hacer tránsito a regímenes democráticos que garantizan estabilidad y paz en la sociedad (Morales, 2011, p.4), citado por Acevedo Suárez (2016). Así las cosas, la justicia transicional pretende equilibrar el tema de paz y justicia, a través del reconocimiento de derechos a las víctimas de crímenes atroces, como a la reparación y el logro de la verdad, y por otro lado que los responsables de estos crímenes dejen las armas y respondan por las violaciones realizadas. Como ya se dijo, el tema de justicia transicional incluye, en el postconflicto, aspectos como reconstrucción, rehabilitación, asistencia humanitaria, verdad, justicia y reparación.

Una tercera coordenada es la de la rehabilitación institucional. A un año de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, la posibilidad de

una paz completa se ve amenazada por la desidia política, la insuficiente capacidad institucional para implementar lo pactado y los intereses económicos de grupos criminales, como el Clan del Golfo, cuyo poder sobre los territorios abandonados por las FARC ha ido tomando cada vez más fuerza. De otra parte, el Estado no ha sido capaz de proteger a cabalidad la vida de los excombatientes de las FARC y de sus familiares. Se piensa que la responsabilidad recae directamente sobre el Estado, pues es quien debe garantizar los derechos humanos de quienes acordaron entregar sus armas. Del mismo modo, esa debilidad institucional se evidencia en el fortalecimiento de las disidencias de las FARC, las cuales han venido generando zozobra en las regiones, con nuevos ataques, en unas acciones muy alejadas de una verdadera visión política, ya que esas prácticas están soportadas en hechos criminales relacionados con el narcotráfico, por lo cual las disputas por los territorios han causado nuevas muertes entre la población civil y líderes regionales. Es por esa razón que debe gestarse en el país un proceso de deliberación política que formule nuevas iniciativas de paz que contrarresten la debilidad institucional, a través de políticas públicas de mediano y largo plazo que se dirijan directamente a los territorios afectados, para que las fuerzas ilegales pierdan la soberanía que están ejerciendo en su propio beneficio. Se requiere, entonces, que la capacidad institucional crezca como poder infraestructural, es decir, que sea capaz de penetrar las comunidades con recursos, justicia, educación y autoridad estatal. Las instituciones son importantes para lograr cambios en materia de desarrollo económico, pacificación social, fortalecimiento democrático, lucha contra la corrupción, apaciguamiento de la violencia. Esta afirmación supone una visión de las instituciones entendidas como factores que condicionan el comportamiento y los resultados económicos, adhiriendo a una concepción de las instituciones “como constitutivas de los intereses y de las visiones del mundo de los actores sociales” (Evans, 2007: 219). En ese horizonte, la democratización y las prácticas de derechos humanos deben estar por encima de condiciones autoritarias de un Estado que impone nuevas estructuras culturales. Todo lo contrario, la autoridad estatal ha de estar fundamentada en la participación y el diálogo, en el consenso de agendas de paz cuyos propósitos sean éticamente aplicables en una concepción

distinta de orden social. En esa medida, el acuerdo de paz y su implementación durante el posconflicto tendrá soportes de justicia y no acciones de despotismo estatal porque sobrevendría una profunda crisis social ante la subyugación de la sociedad civil. La debilidad de la respuesta institucional de la justicia es un incentivo para el crimen (Gaviria, 2000; Montenegro, Posada y Piraquive, 2000; Echeverri y Partow, 1998; Sánchez, 2006), citados por García Villegas, M; Espinosa R, José R (2013). Mauricio Rubio, por ejemplo, sostiene que la falta de una justicia penal eficiente y capaz de disuadir a los delincuentes es la causa de la extraordinaria reproducción del crimen. De hecho, se ha demostrado históricamente que, en el país, en los lugares en donde hubo mayor violencia de los grupos armados, había también una menor provisión de justicia (García Villegas, 2008). Por esas dos razones, el fortalecimiento de la justicia debe ser una prioridad del Estado para garantizar la protección de los derechos y para reducir la criminalidad y la violencia en el posconflicto.

Una cuarta coordenada a tener en cuenta para la implementación de los acuerdos en época de reconciliación es la cooperación internacional. En el caso del posconflicto colombiano, la forma de ayuda, según Morgenthau, citado por Enciso Sánchez (2018), más adecuada podría ser una mezcla entre ayuda humanitaria, aquella que tiende a desempeñar un papel político (cuando la ayuda tiene lugar dentro de un contexto político), y la ayuda para el desarrollo económico, la cual, es la “transferencia de recursos desde los países donantes a los países en desarrollo, en condiciones de favor, para promover el desarrollo social y económico” (Cancillería Colombiana, 2016). El país ha recibido apoyos del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, en el sentido de acompañar las diligencias para dar final a la guerra y luego en el proceso de implementación de los acuerdos. Estos apoyos se fundamentan en la idea de que la guerrilla es fuente de inestabilidad política para la región y, en particular, para los países con intereses estratégicos en el país. Otro donante importante es la Unión Europea, la cual ha hecho aportes en materia económica para el desarrollo rural en el posconflicto, para el fortalecimiento de la justicia y el desminado. En términos generales, la ayuda internacional se desglosa en construcción de paz, desarrollo rural sostenible, conservación y

sostenibilidad ambiental. Sin embargo, es importante resaltar que la solidaridad internacional se basa en la idea de un desarrollo económico para el país, a partir del fortalecimiento de la convivencia social, considerando variables como la equidad, la igualdad de oportunidades para la prosperidad; la reparación a las víctimas, la reconciliación y la defensa de los derechos humanos.

Implementación de los acuerdos, configuración de poderes y democracia

Una vez se ingresa en la fase del postacuerdo, y se ingresa con propuestas de paz en los contextos posbélicos, se ha venido desarrollando una gestión que ha estado llena de dificultades, pero no sin esperanza. Se intenta, con la aplicación de distintas estrategias, un proceso de rehabilitación de las víctimas, incluyendo sus territorios. Como paso siguiente, sería necesario implementar iniciativas que transformen esos contextos y las conductas de sus poblaciones. Eso implica, como es obvio, identificar incompatibilidades y causas de la violencia, para establecer mecanismos de no repetición. En tal sentido, se requieren acciones coordinadas de diversos actores primarios, secundarios y terciarios, con el apoyo de la comunidad internacional, tales como la reubicación de la población civil desplazada y refugiada; desarmar, desmovilizar y reinsertar a los combatientes; rehacer y mejorar la infraestructura física y material destruida durante el conflicto; establecer, reformar, o transformar, si es necesario, las instituciones y políticas que permitan la recuperación tanto económica como social del país; promover la recuperación psicosocial de las víctimas, y por último, asegurar el apoyo y actuación de actores externos, para el logro de los objetivos planteados" (Romeda, 2003), citado por Enciso Sánchez (2018). Su propósito central sería disminuir las brechas sociales y económicas entre el campo y las ciudades. Con ese objetivo y para direccionar las inversiones e intervenciones en los territorios, se creó el Plan Marco, que articula las labores del Gobierno Nacional con las de los departamentos y municipios. Como parte de este Plan, se creó el Fondo Colombia en Paz, que reunirá los aportes provenientes de cuatro grandes fuentes de financiación: El Presupuesto General de la Nación, las regalías, los aportes del sector privado y cuatro fondos creados por la

comunidad internacional. Las inversiones para el posconflicto y la construcción de la paz se harán con la activa participación de los ciudadanos quienes tendrán voz y voto en las decisiones. Las víctimas, quienes más sufrieron a causa de la guerra, son desde ya la prioridad. El gran reto de la nación será llevar a cabo cientos de proyectos de desarrollo regional con transparencia, calidad, agilidad y eficiencia. No obstante, hay que desarrollar una labor simultánea y es la de enfrentar situaciones generadas por los hábitos que no desaparecen en los excombatientes y en las fuerzas que los enfrentaban, dificultad cultural psicológica y económica, de pasar a las armas al mundo del trabajo; la imposición de la fuerza, al consenso, de la huida y la clandestinidad, a la libertad. Tal labor implica todo un trabajo terapéutico de inserción social en los nuevos contextos. No obstante, ha habido dificultades, ya que el 10% de las fuerzas de las FARC reingresó al mundo de la clandestinidad en condición de disidencia, conformando nuevos poderes territoriales en vínculo con bandas criminales y organizaciones del narcotráfico; es la cara negativa. Mientras tanto, otros exguerrilleros que han salido de las zonas de concentración han regresado a sus familias para emprender de manera individual sus procesos de reincorporación, en tanto que un pequeño número se ha unido al liderazgo de sus excomandantes quienes han logrado cohesionar algunas personas alrededor del emprendimiento de proyectos productivos. Esta es la cara positiva del proceso. Unos y otros argumentan que ha habido incumplimiento del gobierno en los aspectos más básicos como el agua potable, la salud, el alojamiento digno y, en esencial, la seguridad personal.

Es cierto que el gobierno ha puesto en marcha distintos procesos de capacitación y está cumpliendo con los dineros individuales acordados y con la vinculación de los excombatientes a elementos de la seguridad social. Pero estas acciones no hacen parte de una política pública estructurada de reincorporación colectiva que pueda responder a las necesidades diferenciadas de los excombatientes de acuerdo a sus trayectorias de vida y a la posición que ocupaban en tiempos de guerra, es decir, el planteamiento de reincorporación pactado en la Habana se ha quedado corto para garantizar el tránsito a la vida civil de los miembros de las FARC.

La entrega de tierras que es clave para la reincorporación colectiva no ha avanzado de manera perceptible. Esta situación agudiza de manera profunda las tensiones entre comunidades, excombatientes de las FARC y Fuerza Pública, lo cual ha aumentado la probabilidad de que muchos otros excombatientes reincidan dado que, según ellos, no existen garantías de ningún tipo para concretar el proceso de reincorporación. A esto se le suma la configuración de nuevos poderes en los territorios, tales como los narcotraficantes, las bandas criminales, la economía ilegal basada en la explotación de minas en territorios de protección nacional. Daniel Pécaut, citado por Gonzales Arana (2010), considera que el factor de mayor impedimento sigue siendo el tráfico de drogas, cuyos recursos inciden en la repotencialización de las disidencias de las FARC y el fortalecimiento de los grupos de criminalidad organizada. A su vez, Alfredo Molano reconoce el impacto que tiene la economía de las drogas ilícitas, con beneficios excepcionales a nivel agrario y militar. A pesar de los intentos del Estado, con respecto a una reforma rural integral, la desigualdad agraria sigue estando presente en Colombia, no debido tanto a la desigualdad en sí misma sino, según Francisco Gutiérrez, a tres razones principales: (a) la asignación política de los derechos de propiedad de la tierra no solamente por parte de “grandes propietarios” (concentración), sino también por “especialistas de la violencia”; (b) la expansión permanente de la “frontera agraria”, articulada con distintos tipos de economía, la cual genera un “quantum de violencia” debido al conflicto en torno a los derechos de propiedad a través de la ocupación; (c) la articulación entre el poder político y la gran propiedad agraria. Así, pues, muchos de los problemas que deben ser resueltos para lograr cambios en la estructura agraria en el país, tal como lo muestran los estudios de la Organización de Estados Americanos, los comparte Colombia, a saber: Altos niveles de inseguridad en la tenencia de la tierra, gran número de propietarios informales; falta de seguridad para los derechos de propiedad de las mujeres, los indígenas y las poblaciones afrodescendientes, sistemas de administración de tierras complejos y poco accesibles; falta de información y/o desorden en las bases de datos sobre registros de propiedad y el exceso de centralización política y administrativa.

No obstante, el pesimismo no puede arropar el pensamiento de los colombianos; la desesperanza no puede marcar doctrina en el posconflicto. Ya se dijo, que esto forma parte de la dialéctica misma del proceso, aun cuando el proceso es apenas un embrión. Por ejemplo, hay balances positivos. En el primer año de implementación se destaca la reducción de los indicadores de violencia asociados al conflicto armado. 1. Los homicidios se han reducido drásticamente, aunque hay un grupo de municipios que ha comenzado a mostrar comportamientos negativos. 2. Los secuestros están muy cerca de desaparecer. 3. El horroroso pabellón del hospital militar para afectados por minas antipersonal, que recibía centenares de heridos, está a punto de cerrar, pues la cifra se vino abajo. 4. Igualmente los desplazamientos disminuyeron, aunque hay zonas donde se han presentado varios episodios de desplazamiento y confinamiento. Donde mejor se constatan los beneficios inmediatos de la paz es en las zonas donde operaban las FARC. El grupo guerrillero llegó a operar en 242 municipios de los 1122 del país. Si se suman los municipios donde además opera la guerrilla del ELN, en total son 281 municipios. Allí los indicadores de violencia se han reducido sustancialmente desde 2016. Por lo anterior, vale la pena poner en marcha nuevas estrategias más efectivas para lograr el cambio y lograr conjurar los demás factores de violencia: el crecimiento de los cultivos ilícitos y el narcotráfico, la minería ilegal; la persistencia de los herederos de los paramilitares, especialmente el Clan del Golfo; la consolidación de las disidencias de las FARC; cualquier tentación del ELN de volver a la confrontación armada; la anarquía criminal que se percibe en algunas zonas dejadas por las FARC donde, si no se establecen pautas de control estatal, estarían en aumento los delitos comunes y los conflictos en la comunidad.

Algunas organizaciones que se han apoderado de territorios que constituyen insumos para la riqueza nacional, causando preocupación por los ingredientes de su accionar en contravía con la implementación de los acuerdos de paz. Las zonas más afectadas por estas nuevas dinámicas criminales se encuentran en tres grandes subregiones. Todo el cinturón del pacífico, desde Tumaco Nariño hasta Riosucio y Choco. Luego lo que va desde la frontera con Panamá pasando por el

sur de Córdoba, sur de Bolívar hasta llegar al Catatumbo y un tercer cinturón en los llanos orientales. El común denominador es el narcotráfico. Las regiones donde se concentran los cultivos tienen dos características que influyen en la dinámica de mercado: son territorios fronterizos, que permiten la realización de la cadena de producción y no hay un actor armado dominante que regule la cadena del narcotráfico o alguno de sus eslabones. Así las cosas, este periodo se configura como una posibilidad de desconfianza por parte de las comunidades hacia el Estado, pues para ellos resulta inexplicable que esto esté sucediendo. Esta desconfianza sumada a la falta de credibilidad que ya tiene el Estado en esas regiones, puede jugar en contra del proceso de sustitución de cultivos de coca, por ejemplo, pues mientras que el Estado demora en entregar los subsidios prometidos, están en el territorio otros actores armados ilegales incentivando la siembra de coca. Además, los retrasos en materia de reincorporación son evidentes y se han constituido en una de los principales obstáculos para un postconflicto de alta calidad. El acuerdo reconocía el proceso de reincorporación desde una dimensión política, social y económica, los avances son residuales y los incumplimientos en acciones que favorezcan la garantía de los derechos de los excombatientes han generado insumos para que estos se salgan del proceso. Por un lado, las Zonas Veredales de Transición y Normalización fueron cambiadas por Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, sin que esto transformara la realidad del entorno y permitiera el desarrollo de proyectos productivos y demás ofertas que contempla el acuerdo para la reincorporación. Hasta el momento, los mayores avances se pueden observar en los temas de reincorporación política. En septiembre de 2018, nació la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, organización política que les permitirá participar con personería jurídica en las próximas elecciones. La constitución del partido político es el hecho más sobresaliente del proceso de reincorporación y permitirá a la FARC proponer listas para participar políticamente en las elecciones legislativas y presidenciales.

Acciones concretas de paz desde las comunidades en tres municipios del Magdalena Medio

Sólo las comunidades, en sus territorios, y en su propio arbitrio, son responsables de su propia transformación. En su naturaleza política, los habitantes de una región que ha sido azotada por la guerra tienen en sus manos la clave para el logro de los cambios estructurales y culturales que se requieren para que, por fin, la paz se convierta en una realidad cercana a las aspiraciones de quienes han sufrido las consecuencias de una guerra a la cual fueron vinculados por la fuerza misma de los hechos. Como dice González Posso (2004), es un gran reto; implica pensar en sujetos motores de esa transformación; esos sujetos, en plural, se están configurando en expresiones políticas democráticas, en experiencias locales y regionales, con transparencia y sentido de solidaridad; en movimientos sociales y comunidades de paz, las cuales están permeadas por expresiones culturales e intelectuales. En ese protagonismo y en esas fuerzas emergentes se forjan las acciones que conducen a la paz y a la reconciliación. En los municipios de Barrancabermeja, de Puerto Boyacá y de San Pablo, se han comenzado a fortalecer esos escenarios en los cuales la población civil busca reivindicar su derecho a una vida en convivencia armoniosa. Piensan fervientemente que la crisis humanitaria que azotó sus territorios ha de ser transformada por una realidad completamente diferente, como resultado de las iniciativas que surjan de sus propios liderazgos. Para que no se repitan las muertes de dirigentes sindicales, de campesinos; de líderes de los movimientos populares; para que no haya más sangre que tiña la tierra de muerte clandestina, las comunidades en movimiento piensan que su participación es fundamental para los propósitos de paz en el horizonte de la implementación de los acuerdos. Una de las acciones importantes del gobierno nacional ha sido precisamente la priorización de los territorios que han sido violentados por el conflicto, teniendo en cuenta unos criterios para ese fin. Sea el caso, de la pobreza multidimensional, la marginalidad dejada por la guerra, las economías ilegales. El acuerdo define cuatro criterios para la priorización de los territorios en los que se aplicarán los PDET: los niveles de pobreza, el grado de afectación derivado del conflicto, la debilidad institucional y capacidad de gestión y la presencia de economías ilegales (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016, p. 22). No obstante, una de las debilidades que aparece es la necesidad de acudir a los

recursos fiscales de la descentralización para financiar los programas, hecho que está muy distante de la discrecionalidad de los actores sociales que estarían vinculados directamente con las soluciones. Esto es que las comunidades en sus territorios estarían en medio de las discusiones que se darían entre las autoridades territoriales (ya como subalternas) y quienes manejen directamente el sistema general de participación y el sistema general de regalías. Significa que las comunidades que planean el cambio seguirían supeditadas al manejo que se les dé a los recursos, con criterios de uniformidad institucional, cerrada a cualquier flexibilidad, sin que se supere las estructuras administrativas que han producido corrupción en el país. Si bien la agencia la Agencia de Renovación del Territorio tendrá sus representantes en las veredas y en los municipios, se podría decir que estarían capacitados para el manejo de los recursos, sin delegación de las entidades territoriales, pero los líderes sociales no contarían con apoyo para una gestión más específica en cada lugar de su ascendencia, para afianzar las propuestas que han venido surgiendo antes y después de la firma del acuerdo final. En ese orden de ideas, independientemente de las inquietudes expuestas, las comunidades de estos tres lugares vienen trajinando algunas propuestas que constituyen insumos potenciales de las acciones que sobrevendrían. Piensan que las organizaciones sociales arraigadas en sus territorios resultan muy valiosas como escenarios de articulación entre las comunidades y el Estado. De hecho, han manifestado que existe un divorcio entre lo que la dirigencia nacional les ha prometido, mediante los planes de desarrollo, y lo que efectivamente se ha cumplido.

Esas organizaciones sociales podrían ser y, sin lugar a dudas, lo han venido siendo, un apoyo sine qua non en la implementación del acuerdo de paz. El trabajo conjunto entre el gobierno, los agentes territoriales, la ART, los líderes comunitarios y, la sociedad civil en general, cobran una fuerza especial si, en cada una de las veredas, de los municipios y subregiones, las organizaciones sociales participan activamente. Se diría que éstas se constituyen en garantes de que lo pactado tenga efectivo cumplimiento y que la participación comprometida de la ciudadanía sea

reconocida como eje central de la construcción de paz. Además, serían orientadoras eficaces en el proceso cultural que implica este tipo de movilizaciones hacia la transformación social. Se entiende que el balance identifica como los elementos culturales claves para la construcción de paz en Colombia: la forma de (inter-) relacionarse; la forma y las posibilidades de participar, y el modo de solucionar conflicto. Generar cambios en la (con-) vivencia en sociedad requiere repensar la 'forma de cómo hacer las cosas', identificando y transformando aspectos culturales problemáticos (Le Blanc, 2013). En ese escenario, las organizaciones son preponderantes por el rol que desempeñan en su labor fortalecedora de las acciones colectivas, hacia la búsqueda de objetivos comunes. En la misma medida, podrían proteger la unidad de las comunidades en caso de eventualidades en contextos de nuevos conflictos y de amenazas externas, ya de tipo social o legal. Son, en particular, garantes de las iniciativas innovadoras y vigilantes de las decisiones, sin olvidar la protección a los actores relevantes de los procesos. De acuerdo con esta visión, las ONG, por ejemplo, la comunidad internacional, las fundaciones, entre otras, cumplirán un rol de consolidación de la paz territorial, a través de la construcción de ambientes habilitantes que les permitan a las comunidades moverse en sus intencionalidades colectivas hacia la concordia social y la búsqueda de proyectos de vida más cercanos al respeto de la dignidad humana. En este sentido, se requiere que el sector de las ONG en Colombia, participen en procesos de construcción colectiva y participativa, para que, en los territorios y regiones del país, se socialice el Acuerdo de Paz, se construyan recomendaciones y propuestas para el "Proyecto de Ley de Garantías y Promoción de la Participación Ciudadana" y muy especialmente, se adelante el monitoreo social a su implementación para establecer un proceso de Diálogo Político con los Gobiernos (CCONG, 2017).

De esa manera, se estarían garantizando los derechos civiles y políticos de las personas ubicadas en cada uno de los territorios, entre los que se destaca el derecho de constituir o de pertenecer a organizaciones sociales, con libertad de expresión, con oportunidades de disenso, así como la ocasión de protestar,

participar y ser interlocutoras en movilizaciones de reivindicación de derechos, claro está, en el marco del respeto y la tolerancia. Se infiere, en consecuencia, que la participación ciudadana es legitimada por las organizaciones sociales; que son éstas las que elevan la participación a una condición política reconocida, con metodologías claras y organizadas, de tal forma que cualquier incorporación en las agendas de iniciativas sea el resultado de la dinámica interna en cada territorio y no sean imposiciones externas. Sólo los insumos endógenos son los que fundamentan la validez de dichas agendas en clave de derechos. En virtud de lo expuesto, todos los líderes sociales podrían estar representados en esas organizaciones, ya sean mujeres u hombres, pueblos indígenas o afrocolombianos; sean sindicatos, cooperativas, campesinos, profesores o académicos. Igualmente, cobran importancia las iniciativas de estudiantes, jóvenes, empresarios, medios de comunicación o personas independientes. En ese horizonte, las comunidades organizadas, y en movimiento, de Barrancabermeja, Puerto Boyacá y San Pablo, para el caso que se está analizando, tendrían la oportunidad de participar en la formulación de los planes de desarrollo, tal como lo han manifestado, realizando veedurías y control de los procesos, con corresponsabilidad social, y cuidando que la inversión social no se diluya en actos de corrupción. Piensan que el ejercicio del liderazgo es fundamental, ya que es garantía de defensa de los Derechos Humanos y rechazan de plano el silencio culpable que los amordazaba en un pasado.

En los tres territorios abordados por la investigación, se defiende el concepto de que las políticas públicas deben surgir desde su propio seno territorial, con diagnósticos hechos por ellos mismos, para que los planes respondan a las necesidades de las familias. Para ese propósito, consideran muy viable la tarea que deben desempeñar las juntas de acción comunal. Exige, además, que se materialicen las políticas, ya que existe una ruptura entre las acciones propuestas por el Estado y su ejecución efectiva; falla el compromiso del Estado frente a los pactos, por lo cual se debe avanzar en ese sentido; piensan que se debe trascender las mediciones (políticas) de logro y cobertura por mediciones de impacto y transformación comunitaria. Para las comunidades este compromiso del Estado implica reducir la burocracia a cambio de una gestión en las municipalidades más

cercana a los mínimos vitales de las comunidades, mediante el abordaje de las problemáticas que se generaron a raíz del conflicto armado y las emergencias sociales que han venido surgiendo como secuelas de la violencia, como, por ejemplo, la drogadicción, la prostitución, la delincuencia y el micro tráfico. Se requieren también que se establezcan compromisos contundentes en su ejecución con respecto a los planes de restitución y cesión de tierras para que se desarrollen proyectos productivos en el área rural. Al respecto, se deben fortalecer los canales de comunicación con las organizaciones sociales como actores de articulación y transformación.

Conclusiones

Más allá de sus contrastes y de su accionar de guerra durante tanto tiempo, Colombia es un país de oportunidades. Es por eso que, en época de posconflicto, están señaladas unas rutas de reconciliación fundamentadas en las expectativas de paz de millones de colombianos buenos y esperanzados en una realidad distinta. Desde el concepto de paz con enfoque territorial, decreto 893 de 2017, y en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, se confía en que es en los escenarios de guerra en donde tienen que surgir las estrategias de paz. Es desde las comunidades víctimas del conflicto que se determinan las formas de organización y de asociatividad para generar agendas colectivas de paz, con pensamiento y acciones autónomas. La tarea no es fácil, por el contrario, es bastante compleja, pues implica vencer múltiples obstáculos como los nuevos grupos de poder emergentes, basados en acciones criminales como el narcotráfico, las disidencias de las FARC, las bandas criminales y el ELN, los cuales persisten en acudir a hechos violentos para el logro de intereses de lucro y desestabilización social. Ante tal situación, todavía existe cierto escepticismo sobre el proceso de paz y la implementación de los acuerdos, puesto que todavía la polarización política es muy fuerte y el pueblo está en medio de la discusión, a la espera de que las bases de la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación, así como la no repetición, se cumplan desde las políticas estatales. En virtud de las acciones de paz, se aspira al cumplimiento de

coordinadas como el fortalecimiento de los contextos, la acción sobre las víctimas, la rehabilitación institucional y el apoyo internacional. Al respecto, se aspira a un trabajo conjunto entre el gobierno, los agentes territoriales, la ART, los líderes comunitarios y, la sociedad civil en general, cobran una fuerza especial si, en cada una de las veredas, de los municipios y subregiones, las organizaciones sociales participan activamente.

Referencias bibliográficas

Canal, M., Navarro, L. & Camargo, J. (2015). Comunicación, tejido social y trauma cultural: El caso de la población desplazada de Nueva Venecia en el departamento del Magdalena, Colombia. *Verbum*, 10(10), 25-47

Giraldo, Jorge. Política y guerra sin compasión. Universidad EAFIT Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/.../politica-y-guerra-sin-compasion-14471667...

González Arana, R; Molinares G., Ivonne (2011). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. Barranquilla, Universidad del Norte. *Revista investigación y desarrollo*, Vol. 18, No. 2. rcientificas.uninorte.edu.co › Inicio › Vol.18, No 2

Pizarro LG, E (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. Comisión de historia del conflicto y sus víctimas. www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/.../una-lectura-multiple-y-pluralista-de-la-histo...

Acevedo Suárez, S; Rojas Castillo, Z (2011). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. Medellín, revista de la facultad de derecho y ciencias políticas. Vol. 46, No. 124. www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v46n124/v46n124a03.pdf

Evans, Peter (2007). Instituciones y desarrollo en la era de la globalización liberal. Bogotá: ILSA. www.ilsa.org.co/biblioteca/EnClaveSur/EnclaveSur_11/En_clave_sur_11.pdf

García Villegas, M; Espinosa R, José R (2013). El derecho al Estado. Los efectos legales del apartheid institucional en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De justicia

Enciso S, Sarai (2018). Papel de la cooperación internacional en el posconflicto. Bogotá: Universidad militar nueva granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/.../EncisoSanchezSaraiMaria2018.pdf> ?...

Thoumi, Francisco E. (1995). Los efectos económicos de la industria de drogas ilegales y las agendas de política en Bolivia, Colombia y Perú. Bogotá: Centro de estudios internacionales de la Universidad de los Andes. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint29.1995.01>

Decreto 893 de 2017

Ley 1448 de 2011

Cultura de paz y reconciliación. Nuevos territorios de paz. (2013). CINEP, Redprodepaz

CCONG (Confederación Colombiana de ONG, 2017)